

SOBRE EL USO DE LOS COMPONENTES ARGUMENTATIVOS “OPTATIVOS” EN LOS DISCURSOS DE INVESTIDURA DE LOS PRESIDENTES AUTONÓMICOS DE ANDALUCÍA (1982-2015)

Esperanza R. Alcaide-Lara
Universidad de Sevilla

RESUMEN

El presente trabajo estudia la utilización del *marco, base argumentativa y reserva* como componentes de la estructura argumentativa. Tradicionalmente, estos han sido considerados componentes “optativos”, porque su presencia no era tenida como necesaria para constituir un encadenamiento argumentativo desde el punto de vista formal.

Estos son analizados en los discursos de investidura de los candidatos a la presidencia de la Junta de Andalucía en el periodo autonómico (1982 a la actualidad) en aras de conocer cuál es la razón de su uso: ¿estilo en distintas épocas del discurso político o necesidad comunicativa constante?

Se trata de un estudio en el que se conjugan el análisis cuantitativo y el cualitativo y cuyo punto de partida es la Teoría de la Argumentación iniciada por Anscombe y Ducrot (1994).

PALABRAS CLAVE: discurso político, debate de investidura, estructura argumentativa, marco argumentativo, base argumentativa, reserva, imagen social.

SUMMARY

This paper studies the use of the *argumentative frame, argumentative base and reserve (prejudice)* as argumentative structure components. Traditionally, these have been considered “optional” components, because their presence was not necessary to constitute an argumentative chain from a formal point of view.

These phenomena are analyzed in the inauguration speeches of the candidates for the Presidency of the Andalusian government in the period from 1982 to present in order to know what is the reason for their use: style at different times of political discourse or constant communicative needs?

This is a quantitative and qualitative analysis and follows the Argumentation Theory of Anscombe and Ducrot (1994).

KEYWORDS: politic discourse, inauguration speech, argumentative structure, argumentative frame, argumentative base, reserve, social face.

1. INTRODUCCIÓN

La mayoría de los trabajos que estudian la estructura argumentativa en el discurso centra su atención en los que han sido considerados componentes obligatorios de un encadenamiento argumentativo: argumento, conclusión y topoi. En esta ocasión, nos vamos a ocupar de tres de los restantes componentes que, junto a los anteriores, consideramos asimismo integrantes de dicha estructura: el *marco argumentativo*, la *base argumentativa* y la *reserva*. E intentaremos llegar a conocer su verdadero valor y función en un subtipo peculiar dentro del discurso político: el discurso de investidura (en adelante DI) de los distintos candidatos a la Presidencia del Gobierno andaluz en la etapa autonómica, que comprende de 1982 a 2015, y que forma parte del debate de investidura que les lleva a ser investidos como presidentes. A través de estos, trataremos de dilucidar si su uso es una cuestión de estilo de cada candidato, de una moda acorde con los tiempos, o, más concretamente, obedece a unas necesidades comunicativas (imagen, cortesía, etc.), que vienen condicionadas por las circunstancias históricas, políticas o socioeconómicas.

Adoptamos para el estudio los presupuestos de la perspectiva pragmatolingüística (cf. Fuentes Rodríguez 2000), y más concretamente los de la Teoría de la Argumentación, iniciada por Anscombe y Ducrot (1994), y los expuestos en Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara (2002). De ahí nuestra consideración de que la argumentativa es una dimensión que planea por cada una de nuestras producciones lingüísticas de forma más o menos marcada, de manera que la aparición de cada uno de nuestros enunciados conlleva un encadenamiento argumentativo a otro enunciado, del cual es conclusión.

Evidentemente, existe una suerte de tipos discursivos con finalidad persuasiva, en los que la argumentación está fuertemente marcada. Uno de ellos es el debate parlamentario, al que pertenece el tipo de intervención del que se ocupa este estudio. Se trata de escenificar un discurso, en el que, pretendidamente, se busca la confianza de la cámara, y, para ello, el candidato ha de “convencer” a la instancia adversa (cf. Charaudeau 2009), la oposición, de la conveniencia de ser investido presidente del Gobierno, en nuestro caso, andaluz¹.

1. Decimos “pretendidamente” porque esta confianza ya ha sido buscada en una ronda de conversaciones realizadas en los días previos al debate de investidura, en las que las posturas a favor o en contra ya se han dejado claras. En realidad, como ya hemos demostrado en otros trabajos (Alcaide Lara 2014), a quien pretenden persuadir no es a otro que al ciudadano, “deseado” destinatario último de sus palabras: “Hay muchos ciudadanos que nos están oyendo ahora, y que

En este tipo discursivo son fácilmente reconocibles los elementos básicos de la estructura argumentativa: argumentos, conclusión, topoi, fuente, base argumentativa y marco argumentativo (cf. Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara 2007: 25 y sigs.). De los dos últimos, junto a la denominada “reserva”, incluida por Lo Cascio (1998) como un componente más de esta, nos ocupamos, como hemos dicho más arriba, en este trabajo.

Junto a la fuente², estos tres componentes han sido valorados habitualmente como elementos “optativos”, que solo aparecen en el discurso cuando así se le hace necesario al hablante. No así los argumentos, la conclusión o el topoi, que, a pesar de poder estar implícitos, operan necesariamente en cualquier encadenamiento argumentativo³.

A pesar de ello, los tres componentes “optativos” tienen, en nuestra opinión, una función en el discurso, pues su presencia obedece a una necesidad comunicativa del locutor. Y es de esa función de la que pretendemos dar cuenta aquí, al menos en el DI como subtipo discursivo.

El corpus, como hemos indicado, está compuesto por los discursos de investidura de los distintos candidatos a la presidencia del gobierno andaluz en la etapa autonómica, que comprende de 1982 a la actualidad (2015). Trece discursos en total, pertenecientes a diez legislaturas y cinco candidatos distintos: Rafael Escudero (1 vez candidato), José Rodríguez de la Borbolla (2 veces candidato), Manuel Chaves (6 veces candidato), José A. Griñán (2 veces candidato) y Susana Díaz (2 veces candidata). Los discursos suelen tener una duración similar que ronda generalmente entre 1 hora y media y 2 horas⁴. Se trata, pues, de un estudio comparativo que abarca treinta y tres años de historia autonómica.

2. EL MARCO, LA BASE ARGUMENTATIVA Y LA RESERVA EN LOS DI DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Estos tres componentes, si es que son considerados en los estudios sobre argumentación tradicionales, suelen aparecer como componentes “menores”.

lo harán mañana. Y otros muchos, seguro que la mayoría, que ni nos ven ni nos oyen ahora porque están enfrascados en sus tareas cotidianas. Algunos nos han votado y otros, no. A todos nos debemos” (DI, DSPA, 2, X Leg., S. Díaz, 2015, 23).

2. De este componente no nos ocupamos en este trabajo por razones de espacio.

3. Anscombre y Ducrot (1994) afirman que cuando estos no aparecen explícitos en el discurso, han de ser fácilmente recuperables a través del contexto.

4. Hemos manejado para este trabajo los Diarios de Sesiones del Parlamento de Andalucía por razones de comodidad para cita de los ejemplos extraídos. No obstante, los últimos discursos de investidura están disponible en la página web de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

El *marco argumentativo*, fundamental para entender la argumentación, se relaciona con el contexto (situación) en que esta se produce, y llega a funcionar como elemento determinante para considerar un enunciado como un argumento, una conclusión, un comentario, etc. Su importancia ha sido puesta de relieve por van Dijk (1983), Lo Cascio (1998) o Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara (2002), dado que “argumentation is always situated: it always occurs in context” (van Eemeren y Garssen 2012: XIII).

Lo Cascio (1998) lo considera uno de los componentes indisociables en el esquema argumentativo y lo caracteriza de la siguiente manera:

El *marco*, que concierne a las situaciones pragmáticas en las que se desarrolla la argumentación: tema, tipos de interlocutores, introducción, principio y fin, estadios intermedios del proceso argumentativo y de la persuasión, objetivos, condiciones, situaciones sociolingüísticas y culturales, tiempo y espacio, precedentes de la discusión, tipo de texto, etc. (Lo Cascio 1998: 43-44).

Cuando el marco argumentativo se hace explícito⁵, se reformula o aclara, lo que fundamentalmente se quiere alcanzar es que se interprete correctamente el valor argumentativo de lo que se va a decir (cf. Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara 2002: 39-40). En definitiva, se intenta reforzar la función argumentativa de los enunciados proferidos, asegurándose su fuerza persuasiva.

En los DI analizados el marco argumentativo suele hacer referencia a la situación socioeconómica, política, etc., en la que se produce la petición de confianza por parte del candidato: qué es lo que se ha hecho bien, qué es lo que está mal, qué es lo que se debe hacer..., todo ello para reforzar sus propuestas de mejora, que sirven de argumentos para concluir que la suya es la mejor candidatura. Por ejemplo:

- (1) Contamos en Andalucía con un sistema educativo plenamente homologado con el resto de España y con los países de de la Unión Europea. Eso sí –a veces se olvida–, nuestro punto de partida fue muy distinto del de la inmensa mayoría de las regiones españolas. Hace 30 años, en una Andalucía rural, el 12% de la población andaluza era analfabeta, y solo estudiaba una cuarta parte de los jóvenes que estudian actualmente. Y, además, los que lo hacían tenían que compatibilizar libros con trabajo, trabajo agrario fundamentalmente, y no pasaban más de cinco años de media en el colegio frente a los dieciséis actuales. Esa es la historia, que hay que conocerla (...) (DSPA, 2, IX Leg. DI J.A, Griñán, 2012, 8).

El marco sigue hablando de la evolución y las necesidades de una educación en pleno progreso en Andalucía, para reforzar las propuestas del

5. Es en este caso cuando podemos hablar realmente del marco argumentativo como componente de la estructura argumentativa en mi opinión.

candidato de convocatoria de oposiciones a profesorado de primaria y medias, y seguir dotando de medios a los centros, etc., para concluir:

- (2) Así que, si obtengo el respaldo de la Cámara, no habrá otra prioridad en mi Gobierno que pueda competir con la educación, ninguna (DSPA, 2, IX Leg. DI J.A, Griñán, 2012, 8).

La estructura suele ser siempre la misma: se hace uso del marco argumentativo siempre con la función de introducir una nueva propuesta y reforzarla de esta manera, demostrando que su aceptación y puesta en funcionamiento son necesarias.

De otro lado está la que denominamos *base argumentativa* (cf. Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara 2002: 46-51). Anscombe y Ducrot (1994: 217) ya establecían en su definición de argumentación la existencia de un componente que servía de garante para autorizar de paso del argumento a la conclusión: el *topos*⁶. Nosotros hablamos de *topos* como el saber común a un grupo que legitima el encadenamiento argumento-conclusión. Pero cuando este se hace explícito, se verbaliza, y se formula bajo estructuras lingüísticas, nos encontramos ante enunciados que funcionan como *base argumentativa*. Su función es la de reforzar y hacer patente “la existencia de un topos que es válido aun cuando las circunstancias parecen no ser las más favorables (...) y justifican el encadenamiento de argumentativo” (Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara 2002: 49) de unos enunciados concretos y no otros. La aparición de este componente se da porque la situación comunicativa y/o la argumentativa así lo requieren en virtud de asegurar la clara interpretación de los enunciados con fines persuasivos⁷.

Observemos al respecto el siguiente ejemplo:

- (3) Y, señorías, antes les he hablado de la gran importancia que mi Gobierno va a conceder a la educación. *La educación es la base. Es la base sobre la que*

6. También hablan de un componente equivalente van Eemeren y Grootendorst (1992), para quienes, desde una perspectiva pragma-dialéctica, el *argument scheme* representa a los principios pragmáticos que legitiman el paso de la premisa a la opinión o conclusión (cf. van Eemeren y Grootendorst 1992: 158 y ss.): “In evaluating argumentation in which a particular argument scheme is used, one has to check whether the use of this argument scheme is suitable in the communicative context concerned and whether it is applied correctly. The latter means that all relevant critical questions that should be answered for a correct use of the argument scheme can be answered satisfactorily. In this approach, the dialectical rationale for distinguishing between argument schemes is that they come with different critical questions because the premises are in different ways linked to the standpoint” (Van Eemeren *et al.* 2014: 21).

7. Van Dijk (1983) habla de una estructura similar que denomina *refuerzo*, aunque, a diferencia de nuestra propuesta, este reforzaría el argumento, y no el propio encadenamiento argumentativo, la propia relación A-C, que queda legitimada por este componente.

se asienta una sociedad, y es la que le da valor: la que hace a la sociedad más abierta, más tolerante y más próspera; la que hace ciudadanas y ciudadanos participativos y responsables, inteligentes y críticos.

Y nos referimos a la prosperidad económica, *la educación, el conocimiento, es una inversión, es un bien de capital, es un bien de inversión.* Porque todos los recursos, todos los que destinemos a la educación nos lo van a devolver multiplicados a la sociedad, todos (DSPA, 43, VIII Leg. D.I. Griñán, 12).

En este caso se explicita el topoi (o topoi, porque va a ir desarrollando el primero: *la educación es la base*), e incluso se justifica por medio de la estructura causal introducida por *porque*, para reforzar y legitimar el paso de los argumentos en donde expondrá la propuesta de una mayor inversión en educación como buenas razones para llegar a la conclusión *deben darme la confianza*.

Por último, *la reserva*. Es este un componente ciertamente controvertido en los estudios sobre argumentación. Se trata de una categoría periférica en la estructura argumentativa, siendo su posición en esta relativamente libre. Para este autor,

tiene la función de indicar que, a partir del mismo *dato* utilizado para llegar a la opinión sostenida, puede llegarse, en la misma situación, a conclusiones diferentes aplicando reglas generales distintas. Ello es posible gracias a factores que en la situación específica, por ejemplo, anteriormente no se habían tomado en consideración, sino que pueden hacer optar por otro razonamiento y, por tanto, inducir a otra conclusión (Lo Cascio 1998: 143).

Este componente suele expresar una opinión que puede llegar a sembrar dudas sobre las razones para llevar a cabo determinados encadenamientos. Por ello se interpreta como

informaciones o datos que conducen a conclusiones o tesis hacia las que se está prevenido. Se trata de dudas y reservas sobre la validez u oportunidad de la tesis que ya han sido preanunciadas por el hecho de que la tesis o conclusión se acompañe por un operador modal, es decir, por un calificador (Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara 2002: 35).

En trabajos anteriores (Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara 2002), expusimos nuestra objeción a que la reserva fuera considerada un componente más de la estructura argumentativa. En nuestra opinión, se trata de una estructura compleja, “un movimiento argumentativo en el que se utilizan posibles contraargumentos u objeciones que se prevén pueden ser puestas en marcha por el interlocutor. Estos se refutan para dar paso a la justificación del hablante” (2002: 35). Se trata de utilizar de forma diafónica incluso, pues el responsable

de ese punto de vista es el propio interlocutor presente en el acto enunciativo (cf. Miche 1995, Perrin 1995, Espuny Monserrat 1996), un argumento u opinión contraria a la, en principio, adoptada por el hablante, pero para reforzar con esta contrargumentación la conclusión propia. Por ejemplo:

- (4) Somos conscientes de que la crisis afecta a todos los sectores de la actividad económica, y por ello es de absoluta necesidad implicar a través del acuerdo a los empresarios y a los trabajadores, así como la Banca, las Cajas de Ahorros y las Cajas Rurales Andaluzas.
Anuncio, pues el llamamiento inmediato que les haremos... (DSPA, 3, I Leg., DI Escuredo, 50).
- (5) No pretendemos hacer una reforma contra los agricultores; solo puede tener recelo quien no cumpla con el fin social de la propiedad. Convencido por ello de que estamos rindiendo un importante servicio a esta tierra, vamos a profundizar en el trabajo emprendido... (DSPA 2, II Leg., DI Rodríguez de la Borbolla, 15).
- (6) Obviamente el modelo energético no se puede hacer en una legislatura, ni lo pretendo. Sería irreal pensar que toda la economía o toda la sociedad puede funcionar en breve plazo de tiempo sin necesidad de recurrir a energías fósiles. Pero es verdad que hemos comenzado ya, desde hace varios años, un camino y que vamos a seguirlo.
Nuestra apuesta por el uso de las energías renovables es una apuesta ganadora. Y si hacemos simultáneamente un esfuerzo, sobre todo en I+D+i, será todavía mucho más eficiente (DSPA 43, VIII Leg., DI Griñán, 9).

Esto tiene un efecto en la imagen proyectada por el político, en este caso: la de una persona que tiene en cuenta la opinión o la creencia de su interlocutor, de tal forma que incluso lo introduce en su discurso, lo toma en consideración, aunque tiene las ideas tan claras, y está en posesión de tan buenas razones para concluir lo que cree firmemente, que estas opiniones contrarias llegan a ser refutadas con facilidad. Por lo tanto, doble función: el convencimiento por cauces lingüísticos (el movimiento contraargumentativo) y el efecto sobre la imagen a través de una estrategia de cortesía (tener en consideración la opinión del otro, ser tolerante aceptándolo), todo ello en aras de la persuasión en su propio beneficio.

Se trata pues de una estructura de gran valor en un tipo discursivo como el que ocupa este trabajo. Y eso ha hecho que, a pesar de no ser en puridad un componente como tal del esquema argumentativo, tiene un peso específico en discursos de marcado carácter persuasivo y calado sociopolítico, como es el parlamentario, donde no es usual una contraargumentación basada en la aceptación (al menos simulada) de las palabras de la que se considera *instancia adversa*, la oposición. Todo lo que sea dar la razón o tomar en cuenta al adversario es, por sí mismo, pernicioso, si no se maneja con total y absoluta confianza en que se va a remontar esa aparente *autocontraargumentación*.

En el siguiente ejemplo podemos ver un movimiento argumentativo en que se combinan los tres componentes aquí estudiados, pues se parte de la base argumentativa, se ofrece el marco, se integra una reserva, y se pasa a un argumento:

- (7) Señoría, la ordenación del territorio y el urbanismo son piezas claves del desarrollo sostenible [*base argumentativa*]. A este fin, a lo largo de este año, hemos promovido un amplio conjunto de normas para garantizar un crecimiento urbano ordenado y al servicio de los intereses generales, un modelo de ciudad compacta, coherente con la preservación de nuestra valiosa red de ciudades y el equilibrio territorial, y un urbanismo en el que los equipamientos colectivos, el respeto a los valores ambientales y el acceso igualitario a la vivienda y los servicios sean una prioridad no negociable, y creo que no negociable para todos; normas útiles para crecer mejor, para frenar procesos de deterioro y consumo desaforado y que preocupaban a la ciudadanía. [*marco argumentativo*] Es cierto que las normas que hemos puesto en marcha han podido generar inquietud en algunos sectores que han conocido o participado en fases de expansión urbanística que tuvieron lugar en otros momentos de vuestro desarrollo [*reserva*]; pero, justamente porque nosotros tenemos historia, sabemos la importancia que tiene hacer un uso inteligente y racional de los recursos... [*argumentos*] (DSPA 2, VIII Leg., DI Chaves, 7).

En cuanto al uso de estos tres componentes en el corpus que centra este trabajo, es el *marco* el que presenta un grado mayor de uso, como lo refleja el siguiente gráfico:

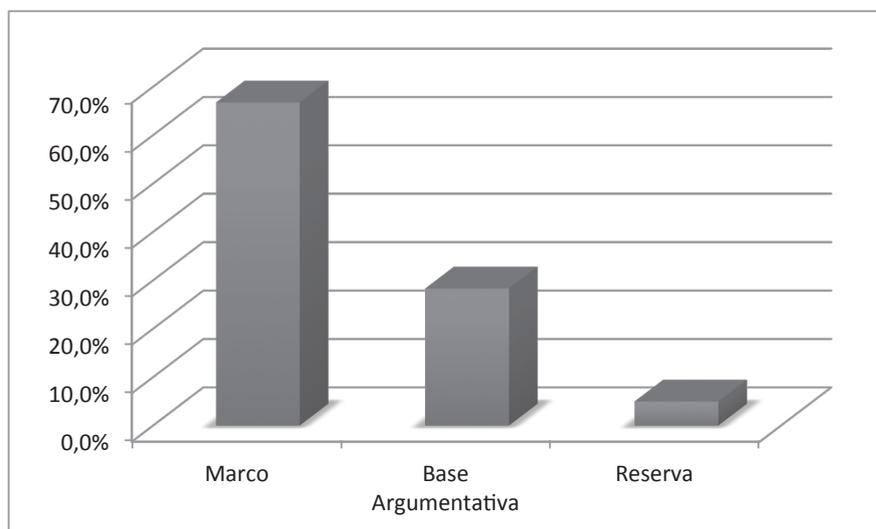


Gráfico 1. Frecuencia de uso de los tres componentes de la estructura argumentativa en el corpus

La explicación de estos datos la encontraremos si tenemos en cuenta el objetivo que se persigue con su uso. El *marco* refuerza la propuesta del candidato porque dota al discurso de una situación explicitada en la que encuadrarla: *lo que propongo es bueno, lo mejor, porque pasa X, y en esta situación hay que actuar como yo (nosotros) propongo (proponemos)*.

La *base argumentativa* legitima el paso de un argumento a una conclusión concreta, ofrece el pilar en que apoyarlo.

La *reserva* es un movimiento cuyas repercusiones se sitúan en el plano socio-comunicativo: la imagen proyectada por el candidato⁸. Se trata en realidad de una actividad de autoimagen. El problema es que se utilizan las palabras o estados de conciencia del adversario, y, en cierta medida, le da la razón. Puede ser un peligro, aunque momentáneo, pues enseguida se contraataca.

Así pues, prima la función de refuerzo argumentativo, seguido del soporte, o legitimación, y en último lugar la proyección de una imagen de la que hablaremos más adelante.

Observemos el siguiente gráfico:

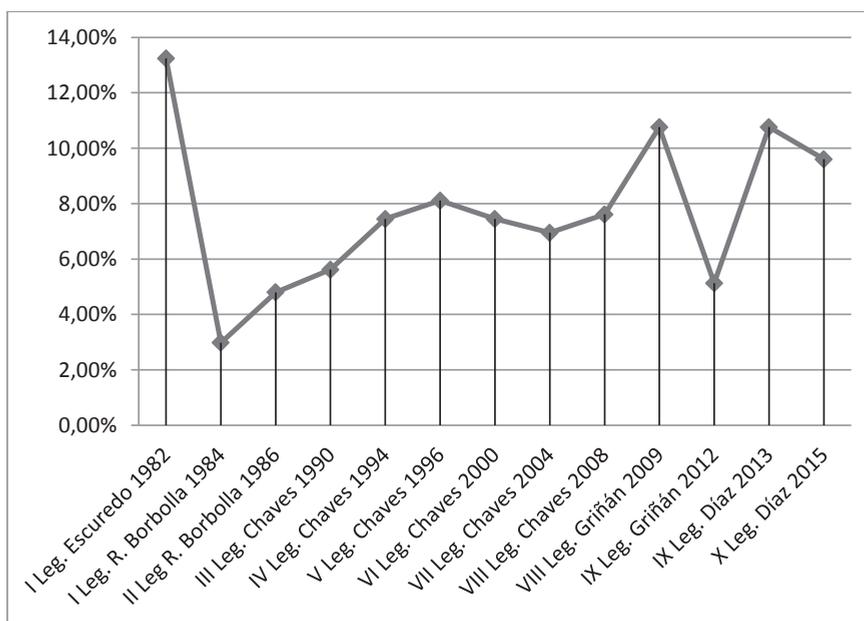


Gráfico 2. Frecuencia de uso de los componentes “optativos” sobre totales

En este gráfico se refleja que el uso de los componentes que centran este estudio se incrementa cuanto más difícil es la situación política para el

8. Para el concepto de imagen y autoimagen, y su funcionamiento cf. Hernández Flores (2013).

candidato, para la imagen de su partido o la suya propia. Así, el punto máximo de uso sobre el total lo tenemos en la intervención de R. Escuredo (1982), primer presidente autonómico electo. Se trata de poner en marcha la autonomía y, por lo tanto, todos los esfuerzos por conseguir la investidura y la confianza de los ciudadanos es poco en una época en la que se dudaba de la necesidad de un Estado de las Autonomías, y este producía desconfianza en la sociedad.

La frecuencia de uso baja en el DI de Rodríguez de la Borbolla (1984), que llega al poder tras la dimisión de Escuredo por discrepancias con el Gobierno central de Felipe González (PSOE). Evidentemente, Rodríguez de la Borbolla llega al poder con el apoyo no solo de los diputados del PSOE, sino de todo el partido, y por ello nada de lo que diga es cuestionable.

En 1996 se observa un nuevo repunte en el uso de estos mecanismos, que, por cierto, han ido aumentando en su uso legislatura tras legislatura. Nos encontramos en el año 1996 ante el DI de un candidato, anterior presidente también, Manuel Chaves, que se ha enfrentado a una elecciones anticipadas, tras la “pinza” realizada por IU en la anterior legislatura (la IV), en la que el PSOE gobernaba en minoría. Chaves busca ahora el apoyo del Partido Andalucista, que le permitirá gobernar con cierta comodidad, a pesar de no haber obtenido la mayoría absoluta.

El nuevo repunte lo encontramos en 2009, VIII Legislatura, en el discurso del candidato José A. Griñán, que se presenta tras la dimisión de Chaves, que es nombrado Vicepresidente del Gobierno central de Zapatero. Al nuevo candidato se le cuestiona no haber sido el candidato elegido por los andaluces para la presidencia de la Comunidad Autónoma, y ser un simple sustituto del anterior. Así se lo expone, como también lo hacen los otros miembros de la oposición, el sr. Valderas Sosa, en su intervención en el debate de investidura:

- (8) Usted se somete a la investidura como Presidente por renuncia del señor Chaves, que ha abandonado su escaño y su función institucional sin dar explicaciones ante este Parlamento; ni siquiera lo ha explicado suficientemente al conjunto de la ciudadanía. En un sistema parlamentario, señor Griñán, una comparecencia nunca podrá ser sustituida por una rueda de prensa. Por eso, la dimisión de su predecesor ha carecido, en nuestra opinión, de respeto y de sensibilidad para esta Cámara y para con el pueblo andaluz. Después de haber llamado reiteradamente a los andaluces a arrimar el hombro para salir de la crisis, el señor Chaves «toma las de Villamadrid» y renuncia a asumir sus responsabilidades por la situación y mantener sus compromisos con Andalucía. Nos encontramos, pues, señor Griñán, ante un proceso de sustitución más que ante un proceso de elección a la Presidencia (DSPA, 44, VIII Leg., 3).

Tiene, pues, que reafirmarse como un buen candidato que va a dar continuidad a lo ya realizado, pero, a la vez, va a aportar renovación.

En la misma tesitura se encuentra la candidata Susana Díaz en 2013, quien se somete a la confianza de la Cámara, tras la dimisión de Griñán presumiblemente por su inminente imputación en el caso de corrupción de los ERE. Y con ello, su discurso se llena de estructuras que refuerzan sus argumentos. Son continuas sus alusiones a lo conseguido por el anterior gobierno, que le da el relevo (marco), y continuas las explicitaciones del topos para que no haya el menor lugar a dudas sobre lo inmejorable de sus propuestas.

Como vemos, estos constituyentes argumentativos tienen una clara relación con situaciones enunciativas de mayor polemicidad y conflicto. Y en el discurso político vienen a cumplir la función de afianzamiento de los argumentos, con el objetivo de alcanzar el convencimiento máximo, y, por ende, llegar a persuadir a los destinatarios de que la candidatura es la idónea y óptima en esas situaciones concretas.

Observemos ahora qué ocurre en cada DI en relación a la aparición de los diferentes componentes.

2.1. El marco argumentativo

En el siguiente gráfico se refleja la frecuencia de utilización del marco:

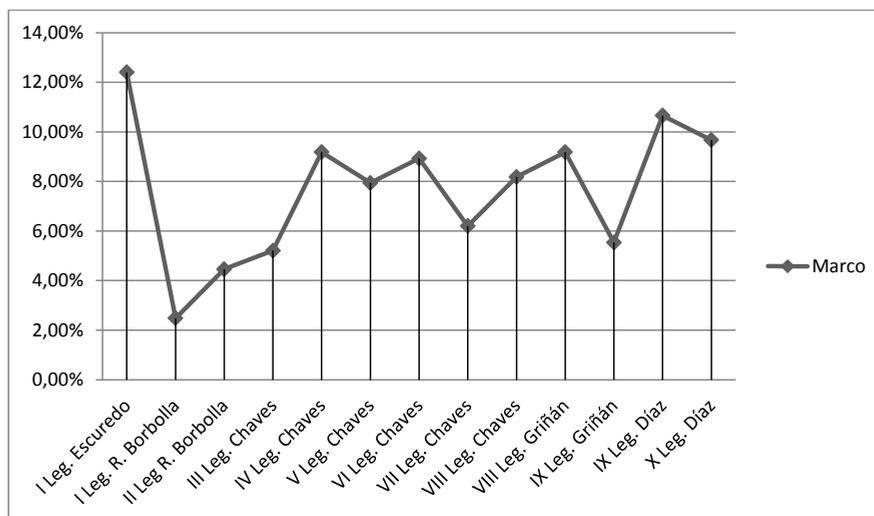


Gráfico 3. Frecuencia de aparición del componente “marco” por legislaturas

El mayor número de apariciones lo tenemos en el DI de Escuredo: se inicia la andadura autonómica. Se expone un plan plagado de reformas y de nuevas ideas sobre el funcionamiento de la autonomía. El reto de cambiar una

Andalucía llena de estereotipos y atrasada en todos los ámbitos sociales, culturales y económicos hace necesaria la continua referencia a la situación vivida (y que se está viviendo) para justificar la necesidad de cambio: el que propone el candidato.

El segundo repunte se da en el segundo DI de Chaves, en 1994 (IV Legislatura): por primera vez en cuatro elecciones, el PSOE pierde la mayoría absoluta y se ve obligado a gobernar en minoría, y acuciado por la “pinza” de IU. El candidato ha de justificar la necesidad de su continuidad en el gobierno y convencer a aquellos que le han de hacer posible gobernar. Necesita, pues, referir los logros para avanzar en la continuidad.

Un nuevo pico en el uso de este componente se da en el primer DI de Griñán, en 2009 (VIII Legislatura). Este llega a candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía como sucesor de Chaves, propuesto por este y corroborado por el partido en el poder. No ha sido elegido por el pueblo. Necesita explicar en qué situación llega para reforzar su argumentación. No va a ser un “continuista”, sino que va a aportar mejoras a lo que ya tenemos.

El índice más alto de utilización del *marco* después del caso comentado arriba del DI de Escuredo, se da en el de Susana Díaz (2013, IX Legislatura). Llega en un clima de sospecha hacia dirigentes muy relevantes de su partido, que se encuentran imputados o a punto de ser imputados en el caso de corrupción de los ERE, entre ellos los expresidentes Chaves y Griñán, este último su predecesor, obligado a dimitir supuestamente por esta causa. Necesita hacer referencia a lo bueno para continuarlo, a lo malo para erradicarlo (en concreto, la corrupción), y, sobre todo, a la circunstancia de que es la primera mujer que, en la historia de Andalucía, opta a la presidencia de su Gobierno. Esto, incluso siendo una circunstancia, es tan fuerte que casi se comporta como un argumento, su mejor argumento. El movimiento es el siguiente:

Nunca una mujer ha detentado el cargo de Presidente de la Junta de Andalucía →
Yo soy mujer →
Yo soy el(la) mejor candidato(a)

Se demuestra, pues, que el uso de este componente está ligado a circunstancias adversas para alcanzar el objetivo (en este caso, la presidencia), y es por ello por lo que se utiliza: se pone en funcionamiento para reforzar los argumentos ante una situación en absoluto favorable al candidato.

2.2. La base argumentativa

Algo similar a lo ocurrido con el *marco* podemos comprobar en el uso de la *base argumentativa*. Veamos el siguiente gráfico:

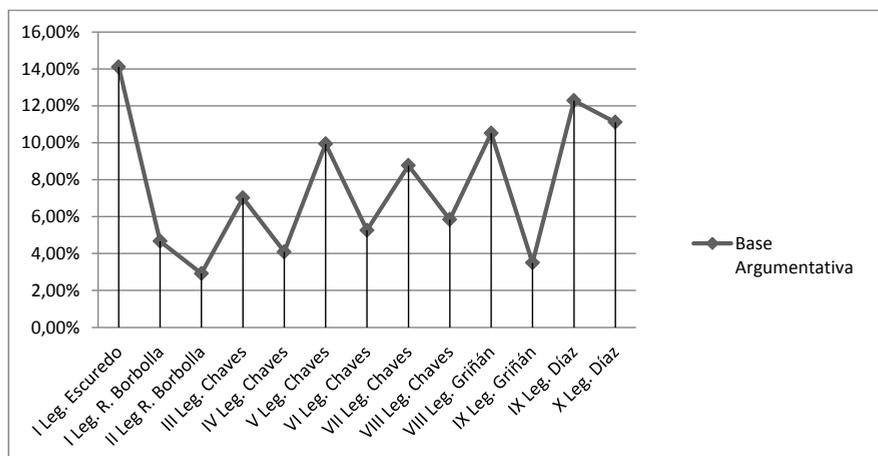


Gráfico 4. Frecuencia de aparición del componente “base argumentativa” por legislaturas

Los picos más altos en el uso de este componente los volvemos a encontrar en Escuredo (1982), Griñán (2009) y Díaz (2013). Un pequeño cambio en Chaves: el repunte de utilización de la *base argumentativa* lo encontramos esta vez en su DI de 1996 (V Legislatura), la que se produce tras unas elecciones anticipadas, como consecuencia de la debilidad de su gobierno anterior en minoría tras solo dos años de ejercicio. Chaves ha conseguido en sus negociaciones previas el apoyo del PA para gobernar con cierta comodidad a pesar de no haber conseguido mayoría absoluta. Sus argumentos (propuestas) para ser investido presidente deben quedar bien fundamentados, bien apoyados en premisas comunes, para alcanzar su propósito.

Las máximas cotas de uso vuelven a darse en aquellos discursos marcados por la adversidad política. Está en juego la imagen del anterior gobierno, la del propio candidato o la del partido que lo sustenta. En estas condiciones, se hace necesaria la presencia explícita en el discurso del *topos* que todos han de compartir para entender que es el locutor, y sus propuestas, y ningún otro el que debe ser investido presidente. Para alcanzar este grado de convencimiento (y persuasión) ante la ciudadanía incluso, deben poner todas las cartas sobre la mesa, incluyendo las premisas de las que se parte, y que deben ser plenamente compartidas.

2.3. La reserva

Y, por último, el más curioso de los componentes: ese tipo especial de argumento (contraargumento, en realidad) que es la *reserva*:

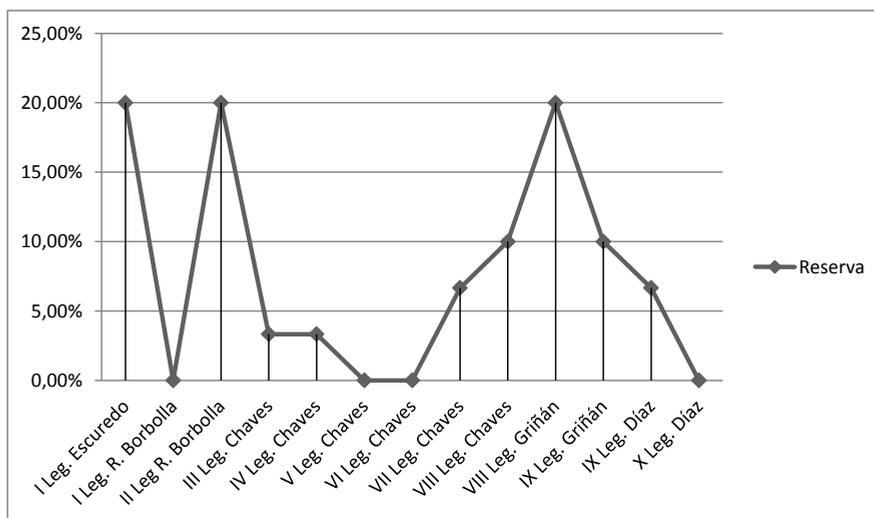


Gráfico 5. Frecuencia de aparición del componente “reserva” por legislaturas

A poco que observemos, los DI de Escuredo (1982, I Leg.), Rodríguez de la Borbolla (1986, II Leg.) y Griñán (2009, VIII Leg.) copan el 60% de frecuencia a este componente que incide directamente en la imagen proyectada por el candidato. El primero se enfrenta, por primera vez, a un parlamento electo. Por lo que su imagen, tras el período preautonómico, del que fue el último presidente, está en juego. Quiere proyectarse como el futuro presidente de todos los andaluces, y por ello va a tener en cuenta lo que piensen todos los andaluces, a través de sus representantes.

Rodríguez de la Borbolla, que sucedió a Escuredo por los enfrentamientos de este con el Gobierno central, fue el candidato elegido por el partido, pero no por el pueblo. En esta nueva legislatura, su imagen, tras dos años de gobierno, está en entredicho, por sus ideas opuestas a Alfonso Guerra, que van ganando terreno en el partido. El candidato necesita reforzar su imagen en este período, ya que ha sufrido un gran desgaste en el anterior, aunque corto, período de gobierno.

Y por último, Griñán (2009, VIII Leg.). Más arriba hemos descrito en las condiciones en que este llega a ser candidato a la Junta de Andalucía, lo que explica que utilice todos los mecanismos a su alcance para justificar su discurso, apoyarlo y realzar su imagen, con este que ahora nos ocupa, como un futuro presidente que ha de oír todas las propuestas y opiniones de los demás, aunque, verdaderamente, las suyas serán las más convenientes.

Resulta cuando menos sorprendente que este recurso no haya repuntado en el DI de Díaz de 2013 (IX Leg.), dado que llega en las mismas condiciones que Griñán. Pero hay un dato que juega en su favor: su imagen queda

suficientemente realizada por el hecho de “ser mujer”. Ella será la primera presidenta (mujer) de Andalucía. A pesar de ello, presenta un 6,6% de uso sobre el total, frente a su segundo DI en 2015, en el que este componente brilla por su ausencia.

Los resultados obtenidos nos hablan, pues, de un mecanismo, la aparición de la *reserva*, ligado a las necesidades de imagen del candidato (locutor): necesita presentarse como una persona (político) tolerante, que considera lo dicho, o incluso pensado, por sus adversarios, y, por ende, se presenta como capacitado para ser el presidente, no de un sector de andaluces, sino de todos los andaluces. Es una actividad de cortesía (cf. Lakoff 1973). Se trata de un componente argumentativo que incide directamente en la imagen, la buena imagen, del candidato, y, por tanto, su aparición supone una actividad de autoimagen que conlleva un gran beneficio social, en este caso sociopolítico, para sus usuarios.

3. CONCLUSIONES

De todo lo expuesto podemos extraer las siguientes ideas fundamentales:

a) El uso y aparición de los componentes argumentativos aquí estudiados está ligado, en el caso del discurso político y, más concretamente, en el DI, a situaciones de extrema polemicidad y conflicto. El número de ocurrencias se eleva conforme lo hacen las dificultades a las que se enfrenta el candidato para conseguir sus objetivos. Luego se trata de componentes cuya función es reforzar *in extremis* la argumentación del locutor. No son suficientes (o no lo parecen) los argumentos por sí mismos; hay que enmarcarlos, apoyarlos y reforzarlos incluso con movimientos *autocontraargumentativos* de los que se sale, indudablemente, victorioso.

b) Todos estos componentes poseen una función que cumplir, acorde con las necesidades socio-comunicativas del candidato (locutor de los DI):

- El marco, refuerzo del argumento o propuesta.
- La base argumentativa, apoyo y legitimación de las propuestas.
- La reserva, movimiento contraargumentativo basado en la diafonía para realzar la imagen cortés del locutor.

c) Estos componentes, lejos de ser “optativos”, en realidad deben caracterizarse por dotar al discurso en el que aparecen del rasgo [+marcado] en el plano argumentativo; es decir, marcan fuertemente la dimensión argumentativa del discurso en el que se utilizan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCAIDE LARA, ESPERANZA R. (2014): “La relación argumentación-(des)cortesía en el discurso persuasivo”, *Pragmática Sociocultural/Sociocultural Pragmatics*, 2 (2), 223-261.
- ANSCOMBRE, JEAN CLAUDE y OSWALD DUCROT (1994): *La argumentación en la lengua*, Madrid: Gredos.
- CHARAUDEAU, PATRICK (2009): “Reflexiones para el análisis del discurso populista”, *Discurso y Sociedad*, vol. 3(2), 253-279.
- ESPUNY MONSERRAT, J. (1996): “De la polyphonie à la diaphonie”, en E. Alonso, M. Bruña y M. Muñoz (eds.), *La lingüística francesa: gramática, historia y epistemología*, Sevilla: Kronos, vol. I, 225-233.
- EEMEREN, FRANS H. VAN y ROB GROOTENDORST (1992): *Argumentation, communication and Fallacies. A Pragma-dialectical Perspective*, Hillsdale: Lawrence Erlbaum.
- y BART GARSSEN(2012): *Exploring Argumentative Context*, Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- *et al.*(2014): *Handbook of Argumentation Theory*, Londres: Springer Reference.
- FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA (2000): *Lingüística pragmática y análisis del discurso*, Madrid: Arco/Libros.
- y ESPERANZA R. ALCAIDE LARA(2002): *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*, Madrid: Arco/Libros.
- y ESPERANZA R. ALCAIDE LARA (2007): *La argumentación lingüística y sus medios de expresión*, Madrid: Arco/Libros.
- HERNÁNDEZ FLORES, NIEVES (2013): “Actividad de imagen: caracterización y tipología en la interacción comunicativa”, *Pragmática Sociocultural/Sociocultural Pragmatics*, 1(2), 175-198.
- LAKOFF, ROBIN T. (1973): “The logic of politeness; or minding your p’s and q’s”, *Papers from the Seventh Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, 292-305.
- LO CASCIO, VINCENZO (1998): *Gramática de la Argumentación*, Madrid: Alianza Editorial.
- MICHE, ELISABETH (1995): “Les formes de reprise dans un débat parlementaire”, *Cahiers de Linguistique Française*, 16, 241-264
- PERRIN, LAURENT (1995): “Du dialogue rapporté aux reprises diaphoniques”, *Cahiers de Linguistique Française*, 16, 211-224.
- VAN DIJK, TEUN A. (1983): *La ciencia del texto*, Barcelona: Paidós.